



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 JUN 2022

VISTO el Expte.n° 27161-019, por el cual el Señor Secretario General de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Tucumán y la Fundación Miguel Lillo (ADIUNT), solicita se le otorgue el beneficio de Tutela Sindical a la Sra. Rosario del Valle DÍAZ, DNI N° 25.255.487, docente de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, quien fuera designada miembro de la Comisión Paritaria de Higiene y Seguridad (fs. 1/5); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 por el sector gremial, consta en las presentes actuaciones una nota del Señor Secretario General de ADIUNT, de fecha 12/08/2019 de donde surge la designación de los miembros de la Comisión Paritaria de Higiene y Seguridad (dentro de la cual se encuentra la Sra. Rosario del Valle DÍAZ en carácter de Suplente), a los fines que desempeñen funciones gremiales en un cargo representativo;

Que han tomado intervención al respecto tanto el Señor Director del Consejo de Escuelas Experimentales como la Señora Secretaria Académica (fs. 7 vta. y 8 respectivamente);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 10/11 que mediante Actas Paritarias de fechas 11/07/2008 y 13/08/2008 respectivamente, se acordó la plena puesta en vigencia en el ámbito de la UNT de la garantía de "Tutela Sindical", principio emergente de los artículos 47° y ss. de la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales, por cuya aplicación se garantiza a los representantes gremiales de asociaciones dotadas de personería jurídica el mantenimiento de la situación laboral, sin que puedan modificarse sus condiciones de prestación de servicios mientras dure su desempeño como tales;

Que –continúa la Dirección General de Asuntos Jurídicos- a mayor abundamiento y en lo específicamente en el ámbito universitario, **los acuerdos paritarios instrumentados por actas del 11/07/2008 y 13/08/2008 dispusieron extender a los docentes que ocupen cargos gremiales los beneficios acordados a Consejeros Directivos y Superiores y otras autoridades de la UNT, en orden al congelamiento de los cargos docentes que los mismos ocuparen durante sus mandatos;**

Que –concluye la Dirección General de Asuntos Jurídicos- en relación al tema planteado con respecto a los miembros de la Comisión Paritaria de Higiene y Seguridad, se debe señalar que las disposiciones legales que regulan las garantías constitucionales, entre las que se halla la Libertad Sindical, deben ser interpretadas con criterio amplio; esta pauta////////

Ing. GERCO JOSE PAGANI
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AJC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

Expte.n° 27161-019

-2-

////interpretativa se proyecta necesariamente sobre las personas protegidas y, por ello debe concluirse que, quien es designado para desempeñarse como miembro de Comisión Paritaria de Higiene y Seguridad, resulta igualmente amparado por esa garantía, durante el período en el que desempeñe efectivamente dicha función;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

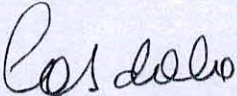
ARTICULO 1º.-Otorgar el beneficio de Tutela Sindical a la Sra. Rosario del Valle DÍAZ, DNI N° 25.255.487, docente de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, quien fuera designada miembro de la Comisión Paritaria de Higiene y Seguridad, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-

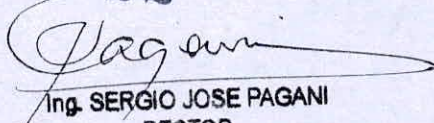
ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Tucumán y la Fundación Miguel Lillo (ADIUNT) y a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

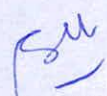
RESOLUCION N°:
frf

0151

2022


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN